



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**JORGE BASADRE**



Progresamos con su gente !!

## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° MS -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

01 JUL. 2015

### VISTO:

Memorandum N° 0168-2015-GM-A/MPJB, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 123-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000002037 emitida por Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y proveído de Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo el acto resolutorio correspondiente y;

### CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista el expediente administrativo sobre *ASIGNACION DE VIATICOS*, mediante Memorandum N° 090-2015-GM-A/MPJB, emitido por el Gerente Municipal, a favor del: señor Alcalde Provincial Manuel Raúl Oviedo Palacios, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, para PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA AMPE (Asociación de Municipalidades del Perú) a realizarse los días 02 y 03 de Julio del presente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."*.

De igual forma señala en su párrafo 2° del mismo artículo, el otorgamiento de viáticos para el caso de Alcaldes por comisión de servicios a nivel nacional asciende a S/. 380.00 nuevos soles por día..."

Que, con Informe N° 123-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB, la Sub Gerencia de Contabilidad remite las planillas de viáticos N° 00047-2015-MPJB (señor Alcalde Provincial – Manuel Raúl Oviedo Palacios), para certificación presupuestal y se proceda con la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal y demás argumentos debe procederse a emitir la respectiva autorización de viáticos;

Por lo que, conforme la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

Señor Manuel Raúl Oviedo Palacios – Alcalde Provincial, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, por el periodo comprendido del 02 al 03 de Julio del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de:

MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS, S/. 1,805.00 nuevos soles, por concepto de viáticos conformado por los siguientes conceptos:

PASAJES y GASTO DE TRANSPORTE (2.3.2.1.2.1) (Pasajes Vía Aérea Ida y Vuelta) = S/. 1,045.00 nuevos soles  
VIATICOS (2.3.2.1.2.2) (S/. 380 x día) (02 días) = S/. 760.00 nuevos soles

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroguen la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. JULIO V. CONDORI COA  
Gerente de Administración y Finanzas

